

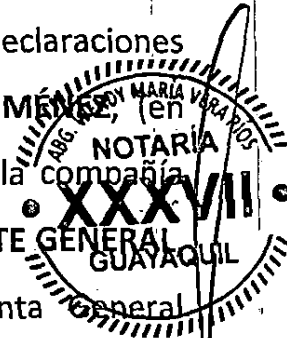
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN**
2 **DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN**
3 **DE LA COMPAÑÍA MAXIUM S.A. -----**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADADA. -----**

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, el día de hoy, **DIECISÉIS** de **FEBRERO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante
7 mí, **abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**, Notaria **TRIGÉSIMA SÉPTIMA**
8 del cantón Guayaquil, comparece la compañía **MAXIUM S.A.**, debidamente
9 representada por el señor Alejandro Amador Jiménez, quien declara ser
10 ecuatoriano, soltero, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y de
11 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quien comparece en su calidad de
12 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y el cual se encuentra
14 vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de su respectivo
15 documento de identidad personal. Bien instruido en el objeto y resultado de
16 esta escritura pública a la que procede como queda indicado con amplia y
17 entera libertad, para lo cual me presentó la minuta del tenor siguiente:

18 **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas
19 que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **ESCRITURA PÚBLICA DE**
20 **CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA**
21 **COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MAXIUM S.A.**, al tenor de las cláusulas y
22 declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Uno.Uno.-**

23 Interviene en la celebración de esta escritura pública, y hace las declaraciones
24 que en ella se expresan, el ingeniero **ALEJANDRO AMADOR JIMÉNEZ**, (en
25 adelante **el representante**) por los derechos que representa de la compañía
26 **MAXIUM S.A.**, (en adelante **la compañía**) en su calidad de **GERENTE GENERAL**

27 y obrando de acuerdo con lo resuelto en la sesión de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL**



Daule, 28 de octubre de 2015.

Ingeniero
ALEJANDRO AMADOR JIMÉNEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MAXIUM S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 28 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 28 de octubre de 2015.

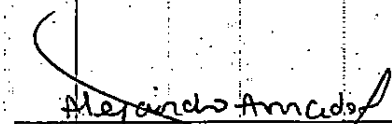
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ab. Luis Esteban Amador Rendón
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 28 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Alejandro Amador Jiménez
C.C.: 091239295-8



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ DIAZ ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
EMPRESARIO

723819222

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU0912392958<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
860219M250822EUCU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<JIMENEZ<<ALEJANDRO<<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0188

NÚMERO DE CERTIFICADO

0912392958

CÉDULA

AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
DURAN
PARROQUIA

11
ZONA

Prodris Romero
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA(O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MAXIUM S.A.**

CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2016

En el cantón Samborondón, en la fecha ut supra, a las 08:00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 12-13 edificio T1, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **MAXIUM S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** abogado **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, **DOS)** ingeniero **ALEJANDRO AMADOR JIMÉNEZ**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00, pagada en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Preside la sesión, el Ab. Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente de la compañía, y el Ing. Alejandro Amador Jiménez, como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.-----

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ---

1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de rectificar y convalidar el artículo tres del Estatuto Social de la compañía MAXIUM S.A. que se encuentra contenido en la escritura pública de constitución de la compañía; -----

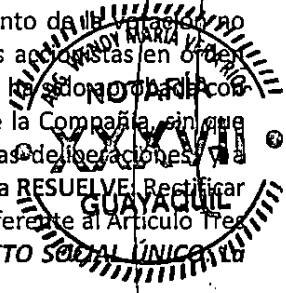
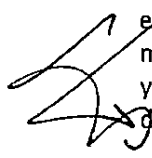
2.- Conocer y resolver la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía a otorgar los documentos públicos y privados, de manera individual o conjunta, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General de Accionistas.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de rectificar y convalidar el artículo tres del Estatuto Social de la compañía MAXIUM S.A. que se encuentra contenido en la escritura pública de constitución de la compañía; -----

El Gerente General de la compañía, y Secretario de la Junta, explica a los accionistas que en el artículo tres, el cual hace referencia al objeto social del Estatuto Social, y que se encuentra contenido en la escritura pública de constitución, hay una contradicción por cuanto el objeto contempla "*las actividades de corretaje empresarial*", sin embargo expresamente enuncia en el mismo artículo que las actividades de corretaje se encuentran excluidas. Hecho que debe ser rectificado y convalidado por los accionistas, lo que es puesto a consideración de los mismos. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción la sesión aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones y la moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE** Rectificar y convalidar la escritura pública de constitución de la compañía **MAXIUM S.A.**, en lo referente al Artículo Tres del Estatuto Social contenida en la misma, que deberá decir: "**ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL ÚNICO**"





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992947136001
RAZON SOCIAL: MAXIUM S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	18/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Número: S/N Edificio: C.C LA PIAZZA LA JOYA Piso: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000
Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

CERRADOS: 0

18 NOV 2015

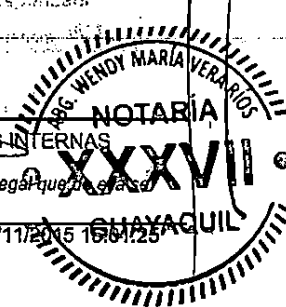
Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2015 15:01:25

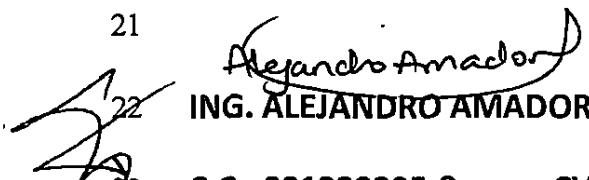


1 **Compañía**, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
2 Abogada Wendy María Vera Ríos. **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que
3 se generen por el otorgamiento, perfeccionamiento e inscripción del presente
4 instrumento serán pagados por **la compañía**. **CLÁUSULA SEXTA:**
5 **AUTORIZACIÓN.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución
6 del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil
7 correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear
8 Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de
9 estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del
10 presente instrumento. **Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve**
11 **- Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y**
12 **Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA**
13 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE**
14 **RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para
15 la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de
16 principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, al compareciente, éste la
17 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
18 conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

19 **p. MAXIUM S.A.**

20 **RUC. 0992947136001**

21

22  **ING. ALEJANDRO AMADOR JIMÉNEZ**

23

C.C.: 091239295-8

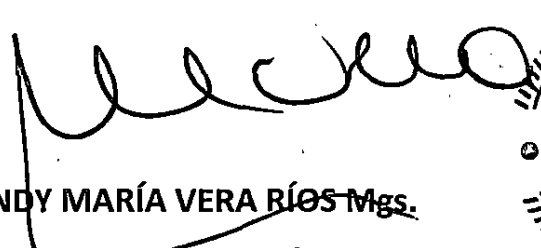
CV. 008-0188

24

25

26

27


AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS Mgs.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA CANTÓN DE GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



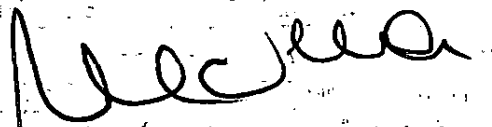
SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXIUM S.A..-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN A CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Handwritten signature]

 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MAXIUM S.A, otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAXIUM S.A., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.- Guayaquil, DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.DOY FE.-



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 99

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato CONVALIDACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 407 a 416 con el número de inscripción 48 celebrado entre: ([MAXIUM S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Interno: 201

DAULE, certifica
que queda inscrito
en el tomo I de fojas
407 a 416 con el número
de inscripción 48
celebrado entre:

[MAXIUM S.A.]

Interno: 201

DAULE, certifica

que queda inscrito

en el tomo I de fojas

407 a 416 con el número

de inscripción 48

celebrado entre:

[MAXIUM S.A.]

Interno: 201

DAULE, certifica

que queda inscrito

en el tomo I de fojas

407 a 416 con el número

de inscripción 48

celebrado entre:

[MAXIUM S.A.]

Interno: 201

DAULE, certifica

que queda inscrito

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"



Factura: 003-003-000003504

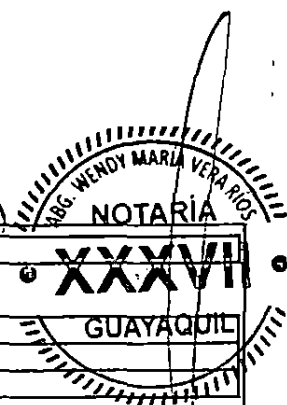


20160901037P01595

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901037P01595						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAXIUM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992947136001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALEJANDRO AMADOR JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901037P01595						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Super

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/MAR/2016 08:47:53

Usu: omonlalvan

Edm



Remitente: No. Trámite:
AB ENRIQUE TAMARIZ ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CONVALIDACION
DE CONSTITUCION INSCRITA ENE L RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

98